

Secretaría General, favor
de consideración del Concejo Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

MEMORANDO: 2025-00435-DFM

FECHA: 15 de agosto del 2025

DE: Mgs. Blanca Jimena Villacís Viteri
Directora Financiera

PARA: Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía

ASUNTO: Ejecución Presupuestaria Primer Semestre 2025

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente:

- Código de Planificación y Finanzas Públicas. Sección IV Ejecución Presupuestaria
- Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD

Por medio de la presente se remite el Informe de Ejecución Presupuestaria del GAD Municipal del cantón Mejía, correspondiente al Primer Semestre (período del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025). Con la Finalidad de presentar al Cuerpo Legislativo - Concejo Municipal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Blanca Jimena Villacís Viteri
DIRECTORA FINANCIERA
mc



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA DEL CONCEJO

RECIBIDO

RECIBIDO POR: *Karina*

FECHA: *18/08/2025* HORA: *08:20*

FIRMA: *uc*



Dirección
Financiera

1

DIR. Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar
TELF. 023819250 Ext: 242
www.municipiodemejia.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PRIMER SEMESTRE 2025
CONSOLIDADO DE
01 ENERO – 30 JUNIO**



Dirección
Financiera



ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1 MARCO LEGAL	4
1.2 MARCO METODOLÓGICO	7
1.3 ANTECEDENTES	8
2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS	11
2.1 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	12
2.2 INGRESOS POR GRUPO	13
2.3 PRIMER GRUPO DE LOS INGRESOS CORRIENTES	14
2.3.1 IMPUESTOS	14
2.3.2 TASAS Y CONTRIBUCIONES	15
2.3.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16
2.3.4 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	17
2.3.5 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	18
2.3.6 OTROS INGRESOS	19
2.4 SEGUNDO GRUPO INGRESOS DE CAPITAL	20
2.4.1 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	20
2.5 TERCER GRUPO INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	21
2.5.1 SALDOS DISPONIBLES	22
2.5.2 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	22
3. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	23
3.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES	24
3.2 DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A NIVEL DE PROGRAMAS	25
3.3 DISTRIBUCIÓN POR AGRUPAMIENTO DE GASTOS	27
3.4 GASTO CORRIENTE	28
3.5 GASTOS DE INVERSIÓN	29
3.6 GASTOS DE CAPITAL	30
3.7 GASTOS DE FINANCIAMIENTO	31
4. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	32
5. INDICADORES DE EJECUCIÓN	35
6. CONCLUSIONES	36





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE 2025

El presente documento tiene por objeto informar al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, los resultados de la Ejecución del Presupuesto General del Primer Semestre del Presupuesto 2025 del GAD Municipal del cantón Mejía.

1. ASPECTOS GENERALES

Recalcar que, acorde lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296, establece: *"(...) De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada **semestre** informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento."*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el artículo 119, inciso cuarto, reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195, prevé: *"(...)Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará **semestralmente** un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos en el plazo de 90 días de terminado cada semestre."*

Es por ello, que el presente Informe contiene la evaluación financiera global en el ámbito del Presupuesto del GAD Municipal del cantón Mejía correspondiente al período acumulado enero – junio 2025.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en el presupuesto, será competencia y responsabilidad de cada Dirección del Municipio conforme a las Atribuciones y Responsabilidades contenidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMCM.

Finalmente mencionar que, para la elaboración del presente informe se consideró como insumo la información extraída del sistema Administrativo - Financiero del Gobierno en el módulo de Presupuesto con corte al 30 de junio de 2025.





1.1 MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 238.-Prevé:

"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales."

Art. 296.- establece:

"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento."

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.

Art. 5.- Autonomía,-

"La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional (...) La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la





capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley."

Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.-

"El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral".

"Art. 164.- Criterios.-

Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros".

**CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS
COPLAFIP**

"Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- *El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:*

- 1. Programación presupuestaria.*
- 2. Formulación presupuestaria.*
- 3. Aprobación presupuestaria.*
- 4. Ejecución presupuestaria.*
- 5. Evaluación y seguimiento presupuestario.*
- 6. Clausura y liquidación presupuestaria.*

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

"Art. 97.- Contenido y finalidad.- *Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades*



Dirección

Financiera



presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución".

SECCION IV

EJECUCION PRESUPUESTARIA

"Art. 113.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo."

"Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.- Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso".

SECCION V

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

"Art. 119.- Contenido y finalidad.- (Reformado por el Art. 42 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020; y por el Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 195-2S, 23-XI-2022).- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en





coordinación con el ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía.

El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2023

2.3.4 De la Ejecución Presupuestaria

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la disposición y uso de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las directrices y políticas emitidas por el ente rector de las finanzas públicas.

1.2 MARCO METODOLÓGICO

La programación de Ejecución Presupuestaria comprende de análisis global de los ingresos y gastos, el cual contiene el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2025, enfocados hacia los siguientes aspectos:

La Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del período fiscal 2025, se fundamenta en la información presupuestaria y contable registrada en el Sistema Administrativo - Financiero, que se sustenta en la aplicación del principio del devengado.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera en Gastos la relación del presupuesto Devengado y el Codificado; y, en Ingresos el presupuesto Devengado, Recaudado contra el Codificado.





El presupuesto Codificado constituye el presupuesto Inicial más/menos las Reformas Realizadas al 30 de junio 2025.

El Devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los Ingresos se considera la evolución de los Ingresos Corrientes, Ingresos de Inversión e Ingresos De Capital.

En lo que se refiere a los Gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto. En una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los Gastos por cada uno de los programas y funciones que conforman el Presupuesto del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a esa fecha, considerando los siguientes parámetros:

Monto Codificado y Devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del devengado frente al codificado.

Ejecución por naturaleza y grupo de gasto.

1.3 ANTECEDENTES

1.3.1 Aprobación del Presupuesto 2025

Mediante Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-232-RCM, de fecha 02 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades establecidas en el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", por mayoría, RESOLVIÓ: "Artículo 1.- Acoger el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto Informe Nro. 006-CPP-2024-I, de fecha 19 de noviembre de 2024; Artículo 2.- Previo a la Aprobación en Segundo Debate que se adjunten todos los documentos habilitantes de los arrastres presupuestarios de las diferentes Direcciones Municipales; Artículo 3.- Aprobar en Primer Debate el Presupuesto General del Ejercicio Fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía... Total General Presupuesto 41.469.119,39..."

Mediante Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-2 37-RCM, de fecha 05 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, se instaló en sesión ordinaria, y se expide lo siguiente: "Artículo Único.- Aprobar, en Segundo Debate el



Dirección

Financiera



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Presupuesto del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía...Total Ingresos y Gastos 41.469.119,39" "Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía. Machachi 05 de diciembre de 2024; siendo las 14h00.- de conformidad con la facultad que me otorga el Art. 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sancionó el presupuesto del ejercicio económico correspondiente al año 2025..."

1.3.2 Primer Suplemento del Presupuesto 2025

Mediante memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2025-0096-M, de fecha 14 de abril de 2025, la Prosecretaría realizó la Notificación de la Resolución Administrativa No. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA.

Con resolución Nro. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA, de fecha 14 de abril de 2025, en ejercicio de las atribuciones y facultades que me confiere el literal o) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Resuelve:

"Artículo.- APROBAR: La Reforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme los siguientes suplementos (...)"

3.1 PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE INGRESOS Y GASTOS - EJERCICIO FISCAL 2025

A continuación se detalla el Suplemento de Ingreso y Gasto, mediante Reforma Presupuestaria realizada mediante autorización del Sr. Alcalde del GAD Municipal del cantón Mejía, con Resolución No. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA, de fecha 14 de abril de 2025.

Reforma Presupuestaria de Suplemento No. 37

PROGR	DIRECCIÓN	PROYECTO	COMPONENTE	PART. PRES.	SUPLEMENTO DE INGRESO	SUPLEMENTO DE GASTO
I	I - Ingresos	I0101021 - De Cuentas por Cobrar (Recuperación IVA - FINGAD -DONACIÓN)	0101021 - De Cuentas por Cobrar (Recuperación IVA - FINGAD -DONACIÓN)	38.01.01	\$ 806.670,00	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

321	Obras Públicas	"CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"	"CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"	75.05.04		\$ 743.170,00
321	Obras Públicas	"CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"	"CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"	73.06.01		\$ 63.500,00
I - Ingresos	I -Ingresos	I0101022 - Convenio Específico AME	I0101022 - Convenio Específico AME	28.01.11	\$ 39.995,42	
321	Obras Públicas	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	73.06.05		\$ 39.995,42
TOTAL					\$ 846.665,42	\$ 846.665,42

Al Finalizar el Primer Semestre del ejercicio fiscal 2025, se obtiene el siguiente presupuesto Codificado 2025:



Dirección
Financiera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PRESUPUESTO 2025	
CONCEPTO	VALOR
Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025	\$ 41'469.119,39
Suplemento de Ingreso y Gasto (Resolución No. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA)	\$ 846.665,42
TOTAL PRESUPUESTO 2025	\$ 42'315.784,81

2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, en su Codificado presenta el valor de USD 42'315.784,81, un Devengado de USD 14'119.874,42 que representa el 33.37%; y, un Recaudado de USD 12'650.192,84 que representa el 29.89% frente al codificado.

Sin embargo hay que señalar que la cuenta 37. Saldos Disponibles no es una Fuente de Recaudación si no una Fuente de Financiamiento lo que obtendríamos una ejecución del **37.74% de Recaudación Efectiva y un 54.16% de Ejecución del Devengado.**

Tabla Nro. 1: Ingresos Presupuestarios

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
AL 30 DE JUNIO DE 2025					
CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDACIÓN
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.067.519,50	\$ 8.442.985,26	\$ 6.973.303,68	69,96%	57,79%
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$ 7.211.914,25	\$ 2.751.621,24	\$ 2.751.621,24	38,15%	38,15%
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 23.036.351,06	\$ 2.925.267,92	\$ 2.925.267,92	12,70%	12,70%
TOTAL	\$ 42.315.784,81	\$ 14.119.874,42	\$ 12.650.192,84	33,37%	29,89%

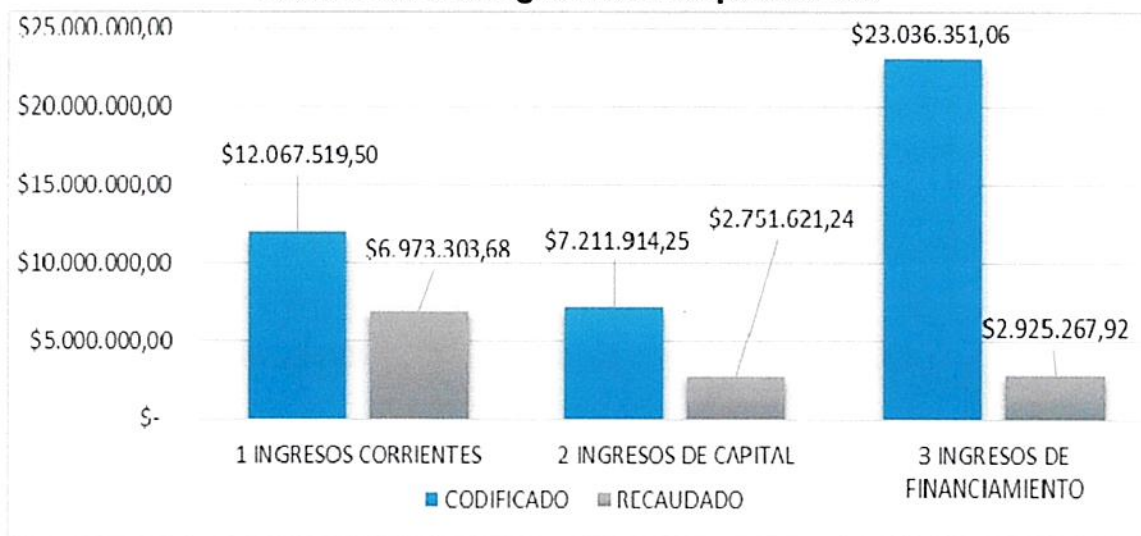
Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero





Gráfico Nro. 1: Ingresos Presupuestarios



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.1 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

El presupuesto codificado de ingresos al 30 de junio del año 2025 suma USD 42'315.784,81, representando en el Codificado, de esta forma tenemos el porcentaje de Asignación: Ingresos Corrientes en un 28.52%, Ingresos de Capital con un 17.04% e Ingresos de Financiamiento en 54.44%.

Tabla Nro. 2: Ingresos Presupuestarios y Porcentaje de Asignación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y SU PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2025		
CONCEPTO	CODIFICADO	%CODIFICADO
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.067.519,50	28,52%
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$ 7.211.914,25	17,04%
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 23.036.351,06	54,44%
TOTAL	\$ 42.315.784,81	100%

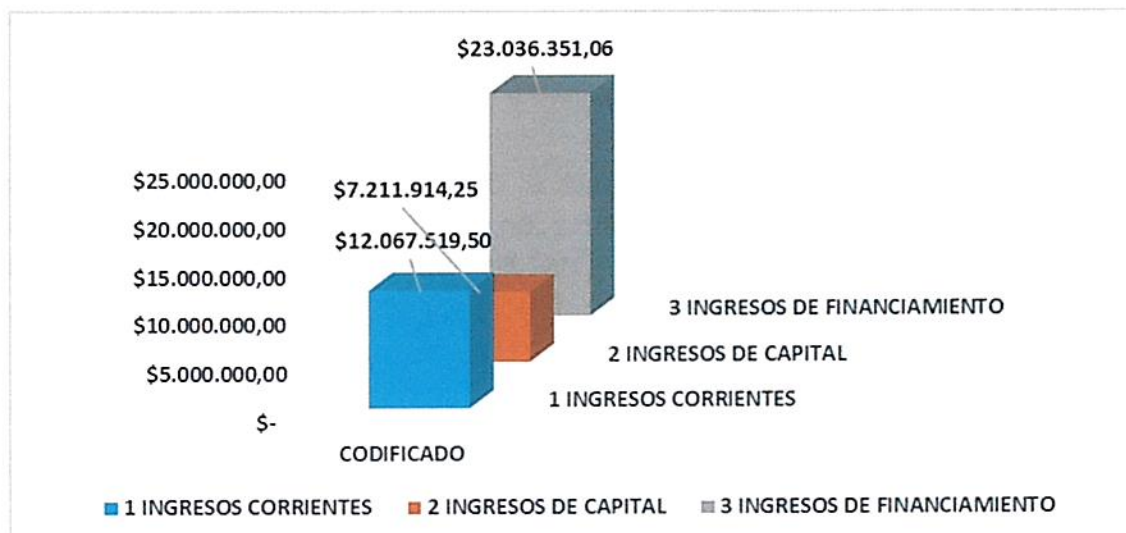
Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero





Gráfico Nro. 2: Ingresos Presupuestarios y Porcentaje de Asignación



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.2 INGRESOS POR GRUPO

Los ingresos recaudados registrados en el Sistema – Financiero de enero a junio equivalente al Primer semestre del año 2025, registra la siguiente información: los Ingresos Recaudados por un valor de USD 12'650.192,84, frente al Codificado por un valor de USD 42'315.784,81, obteniendo una recaudación del 29.89%; y, un Devengado de USD 14'119.874,42, obteniendo una ejecución del Devengado de 33.37% frente al Codificado.

Tabla Nro. 3: Ingresos por Grupo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
11	IMPUESTOS	4.198.084,21	3.869.065,08	3.076.769,19	92,16%	73,29%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.867.504,75	2.327.812,25	2.041.975,74	60,19%	52,80%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	255.000,00	346.681,44	268.252,91	135,95%	105,20%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	902.860,55	774.825,48	461.704,83	85,82%	51,14%
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.841.869,99	1.123.854,00	1.123.854,00	39,55%	39,55%
19	OTROS INGRESOS	2.200,00	747,01	747,01	33,96%	33,96%
28	OTROS INGRESOS	7.211.914,25	2.751.621,24	2.751.621,24	38,15%	38,15%
37	SALDOS DISPONIBLES	8.797.667,82	0,00	0,00	0,00%	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	14.238.683,24	2.925.267,92	2.925.267,92	20,54%	20,54%
TOTAL GENERAL		42.315.784,81	14.119.874,42	12.650.192,84	33,37%	29,89%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero





2.3 PRIMER GRUPO DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Dentro del Grupo de se encuentran los Ingresos propios de la Municipalidad (Impuestos, Tasas, Contribución Especial de Mejoras, Venta de Bienes y Servicios, Rentas de Inversiones, Multas y Otros Ingresos).

En el presente ejercicio fiscal, hasta el 30 de junio del 2025, los Ingresos Corrientes Recaudados corresponde un valor de USD 6'973.303,68, en relación a un codificado de USD 12'067.519,50, valor que significa el 57.79% de ejecución en recaudación efectiva; y el 69.96% del Devengado frente al Codificado.

Tabla Nro. 4: Distribución de Ingresos Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
11	IMPUESTOS	4.198.084,21	3.869.065,08	3.076.769,19	92,16%	73,29%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.867.504,75	2.327.812,25	2.041.975,74	60,19%	52,80%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	255.000,00	346.681,44	268.252,91	135,95%	105,20%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	902.860,55	774.825,48	461.704,83	85,82%	51,14%
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.841.869,99	1.123.854,00	1.123.854,00	39,55%	39,55%
19	OTROS INGRESOS	2.200,00	747,01	747,01	33,96%	33,96%
	TOTAL GENERAL	12.067.519,50	8.442.985,26	6.973.303,68	69,96%	57,79%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.1 IMPUESTOS

En el caso de los impuestos se ha recaudado USD 3'076.769,19; que frente al valor codificado de USD 4'198.084,21; reporta un 73.29% de recaudación efectiva. Y un 92.16% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 5: Impuestos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
11	IMPUESTOS	4.198.084,21	3.869.065,08	3.076.769,19	92,16%	73,29%
	TOTAL	4.198.084,21	3.869.065,08	3.076.769,19	92,16%	73,29%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Los diferentes impuestos que están considerados dentro de este rubro son:

Tabla Nro. 6: Detalle Impuestos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
110102	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	194.808,06	118.836,76	118.463,34	61,00%	60,81%
110201	A LOS PREDIOS URBANOS	780.000,00	1.037.743,91	667.159,03	133,04%	85,53%
110202	A LOS PREDIOS RUSTICOS	515.000,00	617.361,68	441.470,63	119,88%	85,72%
110203	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL	31.875,20	10.404,70	10.294,70	32,64%	32,30%
110206	IMPUESTO DE ALCABALAS	555.322,61	277.694,78	276.687,26	50,01%	49,82%
110207	A LOS ACTIVOS TOTALES	869.266,53	720.917,35	674.737,38	82,93%	77,62%
110299	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	97.000,00	140.163,23	84.220,09	144,50%	86,82%
110312	A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	30,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
110704	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO	984.781,81	844.347,67	702.316,76	85,74%	71,32%
110799	OTROS IMPUESTOS	170.000,00	101.595,00	101.420,00	59,76%	59,66%
	TOTAL	4.198.084,21	3.869.065,08	3.076.769,19	92,16%	73,29%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.2 TASAS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación de Tasas y Contribuciones en el año 2025, en el Primer Semestre fue de USD 2'041.975,74 que frente al codificado de USD 3'867.504,75; representa una recaudación efectiva de 52.80%, y un 60.19% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 7: Tasas y Contribuciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.867.504,75	2.327.812,25	2.041.975,74	60,19%	52,80%
	TOTAL	3.867.504,75	2.327.812,25	2.041.975,74	60,19%	52,80%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Las Tasas y Contribuciones que la municipalidad mantiene hasta la actualidad son las siguientes:



Dirección
Financiera



Tabla Nro. 8: Detalle de las Tasas y Contribuciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJECCREC
130108	PRESTACION DE SERVICIOS	99.595,01	87.224,11	69.993,11	87,58%	70,28%
130109	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	101.734,17	44.142,50	44.142,50	43,39%	43,39%
130110	CONTROL DE ALIMENTOS Y DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES	1.149,90	0,00	0,00	0,00%	0,00%
130111	INSCRIPCIÓN, REGISTROS Y MATRICULAS	87.168,00	77.658,00	77.526,00	89,09%	88,94%
130112	PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	14.000,00	16.821,50	11.748,50	120,15%	83,92%
130114	SERVICIO DE CAMELES	200.000,00	87.628,80	87.628,80	43,81%	43,81%
130116	RECOLECCION DE BASURA	1.050.000,00	731.021,26	726.292,86	69,62%	69,17%
130118	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	590.262,99	39.444,15	35.894,65	6,68%	6,08%
130132	TASAS DE SERVICIOS POR EL REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	625.195,97	311.042,32	305.198,65	49,75%	48,82%
1.3.01.99.002	TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA	160.000,00	328.487,37	223.726,80	205,30%	139,83%
1.3.01.99.003	OTROS NO TRIBUTARIOS	160.475,82	19.431,91	19.431,91	12,11%	12,11%
1.3.01.99.005	MOVILIDAD	200.000,00	112.377,70	112.337,70	56,19%	56,17%
1.3.03.08	REGALÍAS MINERAS	7.922,89	5.926,61	5.926,61	74,80%	74,80%
1.3.04.06	APERTURA, PAVIMENACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA CLASE	560.000,00	465.585,99	321.107,62	83,14%	57,34%
1.3.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	10.000,00	1.020,03	1.020,03	10,20%	10,20%
	TOTAL	3.867.504,75	2.327.812,25	2.041.975,74	60,19%	52,80%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

La Municipalidad por concepto de Venta de Bienes y Servicios ha obtenido una recaudación de USD 268.252,91; frente al codificado que es USD 255.000,00; lo que representa una recaudación de 105.20%, y un 135.95% de devengado frente al codificado.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Tabla Nro. 9: Venta de Bienes y Servicios

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	255.000,00	346.681,44	268.252,91	135,95%	105,20%
	TOTAL	255.000,00	346.681,44	268.252,91	135,95%	105,20%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

En este rubro se contempla los Servicios Técnicos y Especializados que se cobran en cada título emitido.

Tabla Nro. 10: Otros Servicios Técnicos y Especializados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	10.000,00	1.020,03	1.020,03	10,20%	10,20%
	TOTAL	10.000,00	1.020,03	1.020,03	10,20%	10,20%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.4 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS

En este grupo se analiza los ingresos de Rentas de Inversión y Multas, en el Primer Semestre del año 2025, se observa una recaudación de USD 461.704,83; frente a un codificado de USD 902.860,55; representando un ingreso del 51.14% de recaudación efectiva y un 85.82% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 11: Rentas de Inversiones y Multas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	902.860,55	774.825,48	461.704,83	85,82%	51,14%
	TOTAL	902.860,55	774.825,48	461.704,83	85,82%	51,14%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



Dirección
Financiera



Las Rentas de Inversiones y Multas que componen este rubro son:

Tabla Nro.12: Detalle Rentas de Inversiones y Multas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
1.7.02.99.001	Arrendamiento De Bovedas Y Sitios En El Cementerio	232.103,36	239.907,82	99.652,97	103,36%	42,93%
1.7.02.99.002	Arrendamiento De Puestos En El Mercado	120.687,14	168.912,04	101.316,47	139,96%	83,95%
1.7.02.99.003	Ocupación De La Vía Pública	200.000,00	109.623,60	104.237,50	54,81%	52,12%
1.7.02.99.004	Ocupación De Plaza De Ganado	24.592,20	11.835,00	11.835,00	48,13%	48,13%
1.7.03.01	Tributaria	38.227,85	794,71	794,71	2,08%	2,08%
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	70.000,00	155.368,20	55.609,07	221,95%	79,44%
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	3.000,00	1.459,11	1.459,11	48,64%	48,64%
1.7.04.99	Otras Multas	214.250,00	86.925,00	86.800,00	40,57%	40,51%
	TOTAL	902.860,55	774.825,48	461.704,83	85,82%	51,14%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.5 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES

Este grupo presupuestario de Transferencias o Donaciones Corrientes tiene un codificado de USD. 2'841.869,99, este rubro representa el 30% de la Asignación del Estado que entrega el Gobierno Central, correspondiente al Acuerdo No. 039, de fecha 10 de octubre de 2024, Correspondiente al Tercer Cuatrimestre del ejercicio fiscal del 2024 como asignación de Equidad Territorial por el valor de USD 9'472.899,98.

Se puede observar una recaudación de USD 1'123.854,00, que representa el 39.55% de ejecución presupuestaria frente al codificado.

Tabla Nro.13: Transferencias o Donaciones Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.841.869,99	1.123.854,00	1.123.854,00	39,55%	39,55%
	TOTAL	2.841.869,99	1.123.854,00	1.123.854,00	39,55%	39,55%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Tabla Nro.14: Detalle Transferencias o Donaciones Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
18.01.01	Del Presupuesto General del Estado	2.841.869,99	1.123.854,00	1.123.854,00	39,55%	39,55%
	TOTAL	2.841.869,99	1.123.854,00	1.123.854,00	39,55%	39,55%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.6 OTROS INGRESOS

Este grupo presupuestario Otros Ingresos tiene un codificado de USD. 2.200,00 y un recaudado de USD 747,01; alcanzando 33.96% de recaudación frente al Codificado.

Tabla Nro. 15: Otros Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
19	OTROS INGRESOS	2.200,00	747,01	747,01	33,96%	33,96%
	TOTAL	2.200,00	747,01	747,01	33,96%	33,96%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Los diferentes ingresos que están considerados dentro de este rubro son:

Tabla Nro. 16: Detalle Otros Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
19.04.99	Otros No Especificos	2.200,00	747,01	747,01	33,96%	33,96%
	TOTAL	2.200,00	747,01	747,01	33,96%	33,96%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



Dirección
Financiera



2.4 SEGUNDO GRUPO INGRESOS DE CAPITAL

Estos ingresos contemplan el aporte del Gobierno Central y están conformados por:

2.4.1 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN

Los ingresos de Transferencias y Donaciones de capital e inversión en el año 2025 para el GAD Municipal del Cantón Mejía dentro del Primer Semestre, tuvieron un codificado de USD 7'211.914,25 que representa el 70% de partición frente a la Asignación del Gobierno Acuerdo No. 039, de fecha 10 de octubre de 2024.

Lo que representa un recaudado de USD 2'751.624,24, lo que representa 38.15% de recaudación efectiva de las transferencias del Gobierno Central y Ministerio de Transporte; y un 38.15% de ejecución del devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 17: Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	7.211.914,25	2.751.621,24	2.751.621,24	38,15%	38,15%
	TOTAL	7.211.914,25	2.751.621,24	2.751.621,24	38,15%	38,15%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Dentro de este rubro están ubicadas las transferencias que realiza el Ministerio de Finanzas (70%) la Asignación del Estado que entrega el Gobierno Central, correspondiente al Acuerdo No. 039, de fecha 10 de octubre de 2024, Correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal del 2025 como asignación de Equidad Territorial por el valor de USD 9'472.899,98, donde el 70% representa USD 6'631.029,99.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Tabla Nro. 18: Detalle Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
2.8.01.01.001	Del Gobierno Central 70%	6.631.029,99	2.622.325,92	2.622.325,92	39,55%	39,55%
2.8.01.01.007	Transferencias Ministerio-Competencia De Transporte	210.000,00	129.295,32	129.295,32	61,57%	61,57%
2.8.01.03.001	Transferencias Epa	284.735,04	0,00	0,00	0,00%	0,00%
28.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	46.153,80	0,00	0,00	0,00%	0,00%
28.01.11	Convenio Especifico AME	39.995,42	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	7.211.914,25	2.751.621,24	2.751.621,24	38,15%	38,15%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.5 TERCER GRUPO INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Dentro del grupo de Ingresos de Financiamiento están contemplados los rubros:

- Recuperación de cartera vencida;
- Saldo de caja-bancos** este último, **NO es un valor de recaudación sino una fuente de financiamiento para el pago de proyectos de años anteriores;**
- Cuentas por cobrar que se generan por Anticipos de Servicios/Bienes y Obras de contratos de años anteriores.

Tabla Nro. 19: Ingresos de Financiamiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
37	SALDOS DISPONIBLES	8.797.667,82	0,00	0,00	0,00%	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	14.238.683,24	2.925.267,92	2.925.267,92	20,54%	20,54%
	TOTAL GENERAL	23.036.351,06	2.925.267,92	2.925.267,92	12,70%	12,70%
	TOTAL GENERAL SIN SALDOS DISPONIBLES	14.238.683,24	2.925.267,92	2.925.267,92	20,54%	20,54%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



Dirección
Financiera



2.5.1 SALDOS DISPONIBLES

Este rubro corresponde al **sobrante disponible en caja general y bancos** al finalizar el ejercicio fiscal y que financian el Presupuesto de pagos de diferentes procesos de contratación que quedaron pendientes de pago de años anteriores.

Este valor que se codifica **no es un valor de recaudación** si no una Fuente de Financiamiento el cual asciende a USD 8'797.667,82, de la partida 3.7.01.01. Fondos del Presupuesto General del Estado.

Nota 1: En la ejecución del presupuesto de ingresos no se considera el saldo caja – bancos de acuerdo a la directriz de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del MEF: el saldo caja – bancos; **NO se devenga ni se recauda** porque estos valores son los saldos sobrantes del ejercicio fiscal que termina y sirven para cubrir las obligaciones de años anteriores.

Tabla Nro. 20: Saldos Disponibles

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
37	SALDOS DISPONIBLES	8.797.667,82	0,00	0,00	0,00%	0,00%
37.01.01	De Fondos De Autogestión	39.995,42	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	39.995,42	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.5.2 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Tabla Nro. 21: Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	14.238.683,24	2.925.267,92	2.925.267,92	20,54%	20,54%
	TOTAL	14.238.683,24	2.925.267,92	2.925.267,92	20,54%	20,54%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Estos ingresos contemplan Cuentas por Cobrar y están conformados por:

Tabla Nro. 22: Detalle Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	11.364.003,32	2.693.711,92	2.693.711,92	23,70%	23,70%
3.8.01.07	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Bienes/Servicios	1.130.251,30	162.566,39	162.566,39	14,38%	14,38%
3.8.01.08	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores- Construcción De Obras	1.744.428,62	68.989,61	68.989,61	3,95%	3,95%
	TOTAL	14.238.683,24	2.925.267,92	2.925.267,92	20,54%	20,54%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Los Ingresos de Cuentas Pendientes por Cobrar de la partida No. 38.01.01 se divide en:

Tabla Nro. 23: Desglose Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
3.8.01.01.001	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	3.770.000,00	989.701,22	989.701,22	26,25%	26,25%
3.8.01.01.002	De Cuentas por Cobrar (BDE)	4.433.556,22	828.361,21	828.361,21	18,68%	18,68%
3.8.01.01.003	De Cuentas por Cobrar (Asignación del Estado 2024)	2.007.487,95	802.995,18	802.995,18	40,00%	40,00%
3.8.01.01.004	De Cuentas por Cobrar (EPPA)	192.442,95	0,00	0,00	0,00%	0,00%
3.8.01.01.005	De Cuentas por Cobrar (CONVENIO- CONCEJO- PROVINCIAL)	153.846,20	0,00	0,00	0,00%	0,00%
3.8.01.01.006	De Cuentas por Cobrar (Recuperación IVA - FINGAD - DONACIÓN)	806.670,00	72.654,31	72.654,31	9,01%	9,01%
	TOTAL	11.364.003,32	2.693.711,92	2.693.711,92	23,70%	23,70%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

La Asignación Codificada (Asignación Inicial +/- Reformas), para efectuar los Gastos del presupuesto 2025 fue de USD 41.469.119,39, un Devengado de USD 9.103.850,81 que representa el 21.51% de Ejecución Presupuestaria del primer semestre frente al Codificado.



Dirección
Financiera



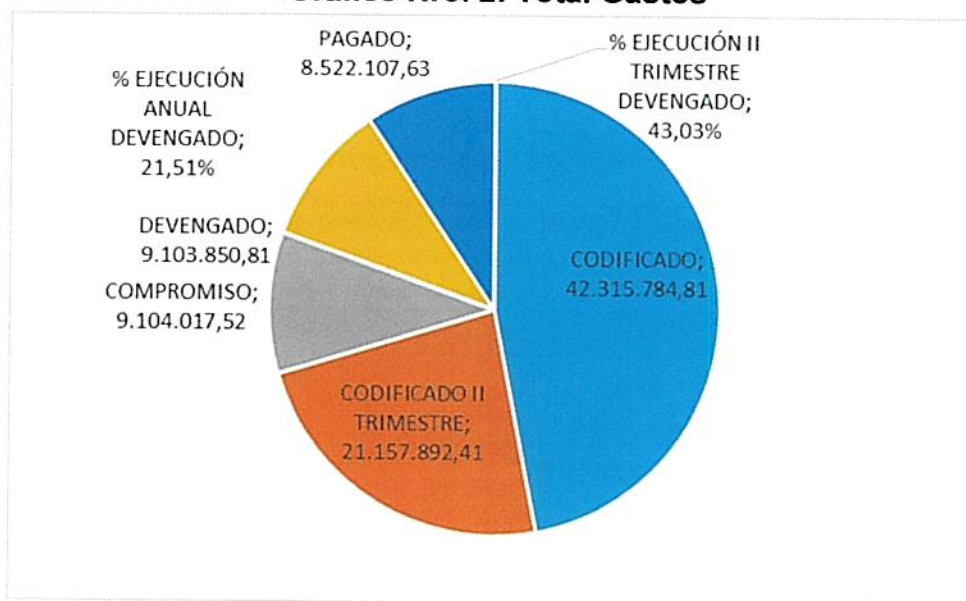
Tabla Nro. 24: Total Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 30 DE JUNIO DE 2025							
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	CODIFICADO II TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN II TRIMESTRE DEVENGADO
TOTAL GASTOS	42.315.784,81	21.157.892,41	9.104.017,52	9.103.850,81	8.522.107,63	21,51%	43,03%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 2: Total Gastos



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES

Los gastos presupuestarios del periodo, se encuentran distribuidos en cuatro funciones principales (Art. 230 COOTAD) las cuales son:

- I Servicios generales
- II Servicios sociales
- III Servicios comunales
- V Servicios inclasificables





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Tabla Nro. 25: Gastos a Nivel de Funciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 30 DE JUNIO DE 2025							
FUNCIONES	CODIFICADO	CODIFICADO II TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO	% EJECUCIÓN II TRIMESTRE DEVENGADO
I SERVICIOS GENERALES	13.908.529,82	6.954.264,91	6.086.994,25	6.086.827,54	5.538.985,96	43,76%	87,53%
II SERVICIOS SOCIALES	230.000,00	115.000,00	28.469,00	28.469,00	28.469,00	12,38%	24,76%
III SERVICIOS COMUNALES	15.767.179,31	7.883.589,66	1.181.909,14	1.181.909,14	1.181.909,14	7,50%	14,99%
V SERVICIOS INCLASIFICADOS	12.410.075,68	6.205.037,84	1.806.645,13	1.806.645,13	1.772.743,53	14,56%	29,12%
TOTAL	42.315.784,81	21.157.892,41	9.104.017,52	9.103.850,81	8.522.107,63	21,51%	43,03%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.2 DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A NIVEL DE PROGRAMAS

Ejecución Presupuestaria por Dirección PRIMER SEMESTRE

El Presupuesto asignado para el ejercicio económico 2025, en el Codificado suman USD 42.315.784,81 de los cuales se ha registrado compromisos presupuestarios por un valor de USD 9.104.017,52 y un Devengado de USD 9.103.850,81; generando una Ejecución Presupuestaria en relación al Devengado el 21,51% frente al Codificado y dividido para el semestre el 43,03%.

Tabla Nro. 26: Gastos por Programas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 30 DE JUNIO DE 2025							
PROGRAMAS	CODIFICADO	CODIFICADO I SEMESTRE	COMPROMIS O	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN DEVENGAD O	% EJECUCIÓN I SEMESTRE DEVENGAD O
113 PROCURADURÍA SÍNDICA	25.800,03	12.900,02	5.190,64	5.190,64	5.190,64	20,12%	40,24%
115 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	93.494,69	46.747,35	47.494,69	47.494,69	47.494,69	50,80%	101,60%



Dirección
Financiera



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

117 Tecnología de la Información y Comunicaciones	350.198,00	175.099,00	6.705,97	6.705,97	6.705,97	1,91%	3,83%
121 DIRECCION ADMINISTRATIVA	3.625.506,22	1.812.753,11	1.218.770,86	1.218.604,15	1.218.548,99	33,61%	67,22%
131 DIRECCIÓN FINANCIERA	10.000,00	5.000,00	2.623,20	2.623,20	2.623,20	26,23%	52,46%
141 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.803.530,88	4.901.765,44	4.806.208,89	4.806.208,89	4.258.422,47	49,03%	98,05%
211 DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTES	230.000,00	115.000,00	28.469,00	28.469,00	28.469,00	12,38%	24,76%
311 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	886.719,91	443.359,96	8.184,33	8.184,33	8.184,33	0,92%	1,85%
321 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	13.390.403,75	6.695.201,88	765.587,63	765.587,63	765.587,63	5,72%	11,43%
331 DIRECCIÓN DE CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL	135.610,48	67.805,24	37.937,53	37.937,53	37.765,61	27,98%	55,95%
341 DIRECCION DE CONTROL Y SERVICIOS PUBLICOS	282.232,40	141.116,20	143.207,65	143.207,65	143.207,65	50,74%	101,48%
351 DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURISTICO Y PRODUCTIVO	288.812,80	144.406,40	111.063,26	111.063,26	111.063,26	38,46%	76,91%
361 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	261.684,23	130.842,12	31.901,68	31.901,68	31.901,68	12,19%	24,38%
371 DIRECCION DE GEOMÁTICA, AVALUOS Y CATASTROS	163.626,08	81.813,04	33.626,08	33.626,08	33.626,08	20,55%	41,10%
381 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	87.455,66	43.727,83	7.366,98	7.366,98	7.366,98	8,42%	16,85%
391 SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS	270.634,00	135.317,00	43.034,00	43.034,00	43.205,92	15,90%	31,80%
500 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	12.410.075,68	6.205.037,84	1.806.645,13	1.806.645,13	1.772.743,53	14,56%	29,12%
TOTAL	42.315.784,81	21.157.892,41	9.104.017,52	9.103.850,81	8.522.107,63	21,51%	43,03%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



Dirección
Financiera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Hay que señalar que hasta el 30 de junio de 2025 se realizó el pago de **Anticipos de Contratos** por un valor Total de **USD 2'129.412,60**, que corresponden: USD. 1'939.267,80 en Obras; y USD. 190.144,80 en Bienes y/o Servicios; siendo estos valores sumados obtendríamos un **26,55%** de Ejecución del primer semestre y dividido para dos el 53.09%..

Tabla Nro. 27: Gastos Totales Añadiendo Anticipos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 30 DE JUNIO DE 2025							
AÑADIENDO VALORES DE ANTICIPOS DE OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS							
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	CODIFICADO II TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN I SEMESTRE DEVENGADO
TOTAL GASTOS	42.315.784,81	21.157.892,41	11.233.430,12	11.233.263,41	10.651.520,23	26,55%	53,09%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.3 DISTRIBUCIÓN POR AGRUPAMIENTO DE GASTOS

Según la normativa legal, los gastos se distribuyen de acuerdo a su USO, en:

- Gastos Corriente,
- Gastos de Inversión,
- Gastos de Capital y,
- Gastos de Financiamiento.

Tabla Nro. 28: Agrupamiento de Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	12.366.213,58	5.190.285,59	5.190.285,58	4.673.472,71	41,97%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	18.175.746,81	2.853.588,25	2.853.588,25	2.788.657,94	15,70%
8	GASTOS DE CAPITAL	2.937.594,51	529.311,86	529.145,16	529.145,16	18,01%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	8.836.229,91	530.831,82	530.831,82	530.831,82	6,01%
TOTAL		42.315.784,81	9.104.017,52	9.103.850,81	8.522.107,63	21,51%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



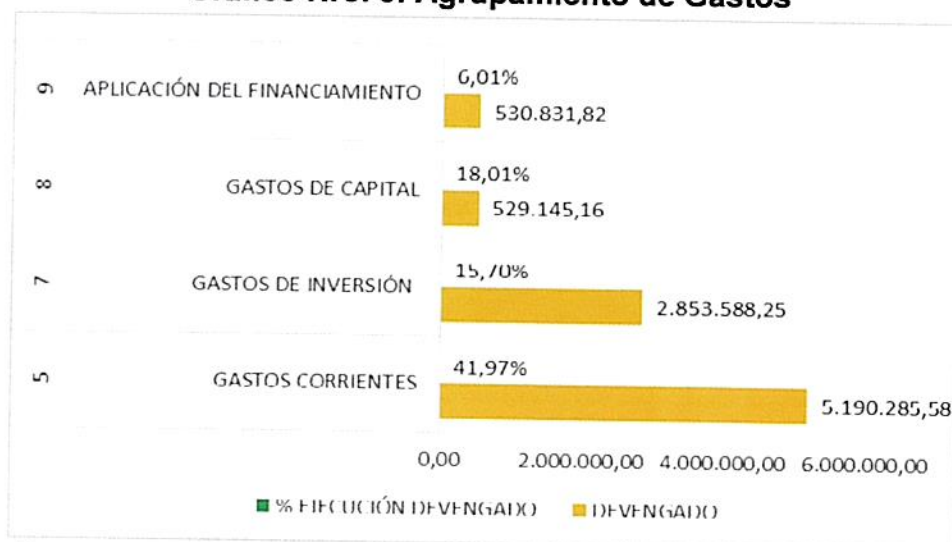
Dirección
Financiera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Finalizando con una ejecución presupuestaria en: Gastos Corrientes el 41.97%, Gastos de Inversión 15.70%, Gastos de Capital 18.01%, Aplicación de Financiamiento 6.01%.

Gráfico Nro. 3: Agrupamiento de Gastos



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.4 GASTO CORRIENTE

La Asignación Codificada para efectuar los Gastos Corrientes del presupuesto en el ejercicio fiscal 2025, fue de USD 12'366.213,58; de este valor se han Devengado USD 5'190.285,58, que equivalen a una ejecución del 41.97%; situación que refleja que durante el periodo se ha logrado cumplir con los pagos de sueldos del personal de nombramiento y a contrato, así como también con el pago oportuno de servicios básicos e intereses de préstamos que mantiene la entidad en el Primer Semestre.



Dirección
Financiera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

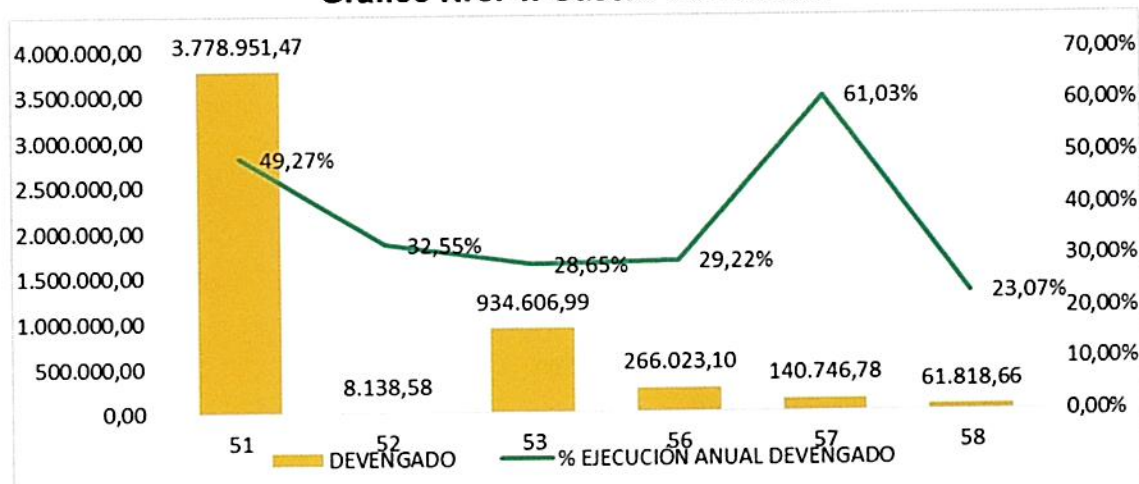
Tabla ro. 29: Gastos Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
COD	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO
51	GASTOS EN PERSONAL	7.669.860,49	3.778.951,47	3.778.951,47	3.296.095,36	49,27%
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.000,00	8.138,58	8.138,58	8.138,58	32,55%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.262.319,47	934.607,00	934.606,99	934.551,83	28,65%
56	GASTOS FINANCIEROS	910.421,29	266.023,10	266.023,10	232.121,50	29,22%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	230.612,33	140.746,78	140.746,78	140.746,78	61,03%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	268.000,00	61.818,66	61.818,66	61.818,66	23,07%
TOTAL		12.366.213,58	5.190.285,59	5.190.285,58	4.673.472,71	41,97%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 4: Gastos Corrientes



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.5 GASTOS DE INVERSIÓN

La asignación planificada para efectuar los gastos de inversión del presupuesto en el ejercicio fiscal 2025, fue de USD 18'175.746,81; de este valor se han Devengado USD 2'853.588,25, que equivalen a una ejecución del 15.70% frente al Codificado.



Dirección
Financiera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

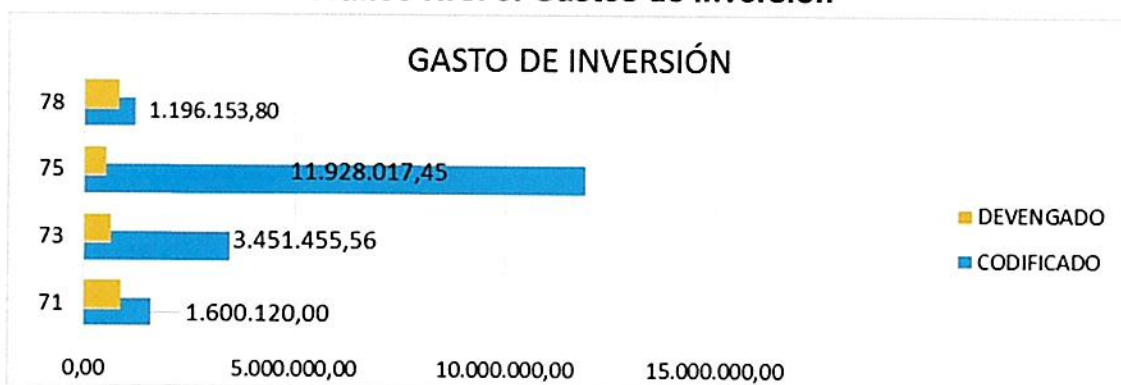
Tabla Nro. 30: Gastos de Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA								
AL 30 DE JUNIO DE 2025								
COO	DETALLE	CODIFICADO	CODIFICADO II TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO	% EJECUCIÓN I SEMESTRE DEVENGADO
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.600.120,00	800.060,00	878.401,41	878.401,41	813.471,10	54,90%	109,79%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.451.455,56	1.725.727,78	649.536,14	649.536,14	649.536,14	18,82%	37,64%
75	OBRAS PÚBLICAS	11.928.017,45	5.964.008,73	512.830,22	512.830,22	512.830,22	4,30%	8,60%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.196.153,80	598.076,90	812.820,48	812.820,48	812.820,48	67,95%	135,91%
TOTAL		18.175.746,81	9.087.873,41	2.853.588,25	2.853.588,25	2.788.657,94	15,70%	31,40%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 5: Gastos de Inversión



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.6 GASTOS DE CAPITAL

La asignación planificada para el ejercicio fiscal 2025, en Gastos de Capital, fue de USD 2'937.594,51; de este valor se ha Devengado USD 529.145,16, que equivalen a una ejecución del 18,01% frente al Codificado de Gastos de Capital.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

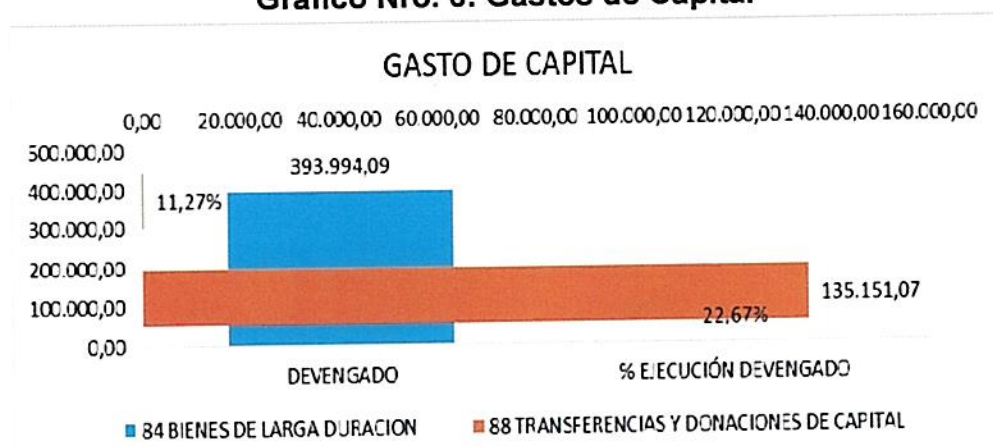
Tabla Nro. 31: Gastos de Capital

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2025						
COD	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
84	BIENES DE LARGA DURACION	1.738.323,83	394.160,79	393.994,09	393.994,09	22,67%
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.199.270,68	135.151,07	135.151,07	135.151,07	11,27%
TOTAL		2.937.594,51	529.311,86	529.145,16	529.145,16	18,01%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 6: Gastos de Capital



Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

3.7 GASTOS DE FINANCIAMIENTO

La Aplicación del Financiamiento son: Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público.

La asignación planificada para efectuar los gastos de Aplicación Financiamiento del presupuesto en el ejercicio fiscal 2025, fue de USD 8'836.229,91 en su codificado; de este valor se han Devengado USD 530.831,82, que equivalen a una ejecución presupuestaria del 6,01% frente al codificado de Gastos de Financiamiento.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

96. Aplicación de la Deuda Pública: Recursos para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público por la contratación de préstamos externos e internos.

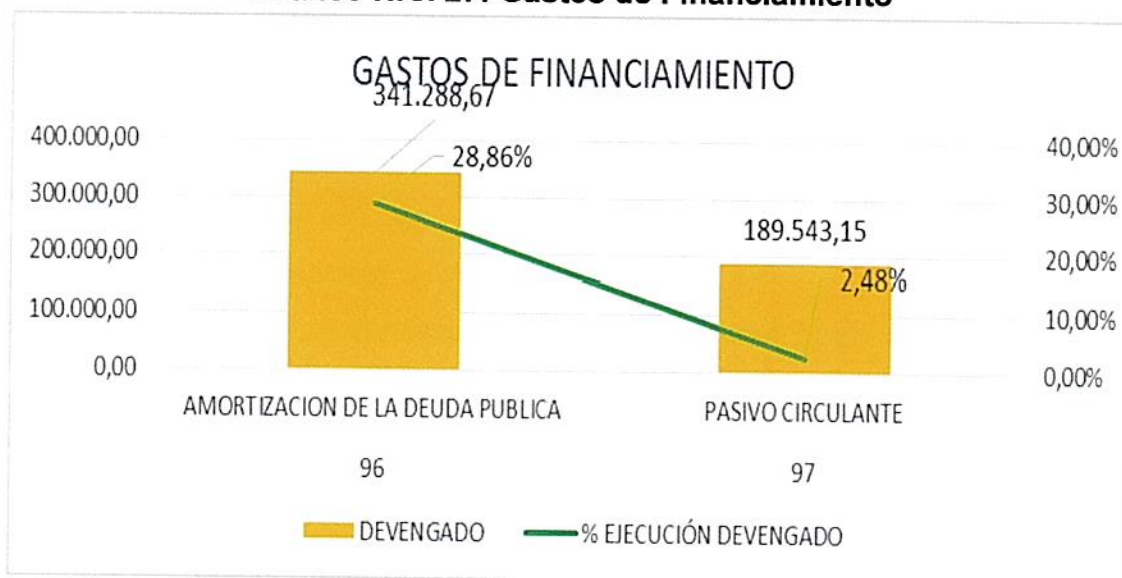
97. Pasivo Circulante: Obligaciones pendientes por pagar del ejercicio fiscal anterior.

Tabla Nro. 32: Gastos de Financiamiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA								
AL 30 DE JUNIO DE 2025								
COO	DETALLE	COIFICADO	COIFICADO II TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO	% EJECUCIÓN I SEMESTRE DEVENGADO
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.182.610,02	591.305,01	341.288,67	341.288,67	341.288,67	28,86%	57,72%
97	PASIVO CIRCULANTE	7.653.619,89	3.826.809,95	189.543,15	189.543,15	189.543,15	2,48%	4,95%
TOTAL		8.836.229,91	4.418.114,96	530.831,82	530.831,82	530.831,82	6,01%	12,01%

Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 27: Gastos de Financiamiento



Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero

4. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS



Dirección
Financiera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJIA

Tabla Nro. 33: Resumen de Ejecución de Ingresos y Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJIA RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 2025							
	INGRESOS	CODIFICADO	RECAUDADO	% EJE	GASTOS	CODIFICADO	DEVENGADO
1.	Ingresos Corrientes	12.067.519,50	6.973.303,68	57,79%	Gastos Corrientes	12.366.213,58	5.190.285,58
1.1.	Impuestos	4.198.084,21	3.076.769,19	73,29%	Personal	7.669.860,49	3.778.951,47
1.3.	Tasas y Contribuciones	3.867.504,75	2.041.975,74	52,80%	Prestaciones de la Seguridad Social	25.000,00	8.138,58
1.4.	Venta de bienes y servicios	255.000,00	268.252,91	105,20%	Bienes y servicios de consumo	3.262.319,47	934.606,99
1.7.	Renta de inversiones y multas	902.860,55	461.704,83	51,14%	Gastos Financieros	910.421,29	266.023,10
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	2.841.869,99	1.123.854,00	39,55%	Otros gastos corrientes	230.612,33	140.746,78
1.9.	Otros ingresos	2.200,00	747,01	33,96%	Transferencias y donaciones corrientes	268.000,00	61.818,66
2.	Ingresos de Capital	7.211.914,25	2.751.621,24	38,15%	Gastos de Inversión	18.175.746,81	2.853.588,25
2.8.	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	7.211.914,25	2.751.621,24	38,15%	Egresos en Personal para Inversión	1.600.120,00	878.401,41
					Bienes y Servicios para Inversión	3.451.455,56	649.536,14
					Obras Públicas	11.928.017,45	512.830,22
					Transferencias o Donaciones para	1.196.153,80	812.820,48
							67,95%
3.	Ingresos de financiamiento	23.036.351,06	2.925.267,92	12,70%	Gastos de Capital	2.937.594,51	529.145,16
3.7.	Cuentas por Cobrar financiamiento	8.797.667,82	0,00	0,00%	Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)	1.738.323,83	393.994,09
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	14.238.683,24	2.925.267,92	20,54%	Transferencias o Donaciones de Capital	1.199.270,68	135.151,07
					Aplicación de financiamiento	8.836.229,91	530.831,82
					Amortización de la deuda pública	1.182.610,02	341.288,67
					Pasivo Circulante	7.653.619,89	189.543,15
					TOTAL GASTOS	42.315.784,81	9.103.850,81
	TOTAL INGRESOS	42.315.784,81	12.650.192,84	29,89%			21,51%

Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Tabla Nro. 34: Resumen de Ejecución de Ingresos y Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA									
RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL									
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025									
	INGRESOS	CODIFICADO	RECAUDADO	% EJE	GASTOS	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJE	
1.	Ingresos Corrientes	6.033.759,75	6.973.303,68	115,57%	5.	Gastos Corrientes	6.183.106,79	88,94%	
1.1.	Impuestos	2.099.042,11	3.076.769,19	146,58%	5.1.	Personal	3.834.930,25	98,54%	
1.3.	Tasas y Contribuciones	1.933.752,38	2.041.975,74	105,60%	5.2.	Prestaciones de la Seguridad Social	12.500,00	65,11%	
1.4.	Venta de bienes y servicios	127.500,00	268.252,91	210,39%	5.3.	Bienes y servicios de consumo	1.631.159,74	57,30%	
1.7.	Renta de inversiones y multas	451.430,28	461.704,83	102,28%	5.6.	Gastos Financieros	455.210,65	58,44%	
1.8.	Transferencias y Donaciones	1.420.935,00	1.123.854,00	79,09%	5.7.	Otros gastos corrientes	115.306,17	122,06%	
1.9.	Corrientes				5.8.	Transferencias y donaciones	134.000,00	46,13%	
2.	Otros ingresos	1.100,00	747,01	67,91%	7.	Gastos de Inversión	9.087.873,41	31,40%	
2.8.	Ingresos de Capital	3.605.957,13	2.751.621,24	76,31%	7.1.	Egresos en Personal para Inversión	800.060,00	109,79%	
	Transferencias de Capital e	3.605.957,13	2.751.621,24	76,31%	7.3.	Bienes y Servicios para Inversión	1.725.727,78	37,64%	
	Inversión del Sector Público				7.5.	Obras Públicas	5.964.008,73	8,60%	
					7.8.	Transferencias o Donaciones para Inversión	598.076,90	135,91%	
3.	Ingresos de Financiamiento	11.518.175,53	2.925.267,92	25,40%	8.	Gastos de Capital	1.468.797,26	36,03%	
3.7.	Cuentas por Cobrar	4.398.833,91	0,00	0,00%	8.4.	Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)	869.161,92	45,33%	
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	7.119.341,62	2.925.267,92	41,09%	8.8.	Transferencias o Donaciones de Capital	599.635,34	22,54%	
					9.	Aplicación de financiamiento	4.418.114,96	12,01%	
					9.6.	Amortización de la deuda pública	591.305,01	57,72%	
					9.7.	Pasivo Circulante	3.826.809,95	4,95%	
	TOTAL INGRESOS	21.157.892,41	12.650.192,84	59,79%		TOTAL GASTOS	21.157.892,41	43,03%	

Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero



5. INDICADORES DE EJECUCIÓN

Como resultado de la ejecución del presupuesto del Primer Semestre del ejercicio fiscal 2025, se presenta a continuación los indicadores de ejecución presupuestaria alcanzados:

- El 28.89% de ejecución presupuestaria de Ingresos Recaudados del primer semestre frente al Presupuesto Codificado del primer semestre.
- El 21.51 % de ejecución presupuestaria de Gastos del primer semestre de ejecución de Gastos Devengados frente al Presupuesto Codificado.
- El 67.37 % de ejecución de recursos a junio del ejercicio fiscal 2025 de Gastos Pagados vs los Ingresos Recaudados.

INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Tabla Nro. 34: Indicadores de Ejecución Presupuestaria

INDICADOR	FÓRMULA	% EJECUCIÓN I SEMESTRE
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	INGRESOS RECAUDADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	29,89%
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	GASTOS DEVENGADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	21,51%
EJECUCIÓN DE RECURSOS - JUNIO 2025	GASTOS PAGADOS/INGRESOS RECAUDADOS	67,37%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero





6. CONCLUSIONES

- El Presupuesto de Ingresos del GAD Municipal del cantón Mejía al finalizar el Primer Semestre del 2025 ascendió con un codificado de USD 42'315.784,81; el cual del Total 100% de Ingresos tenemos los porcentajes de asignación con: el 28.52% de Ingreso Corriente, 17.04% de Ingreso de Capital y el 54.44% de Ingreso de Financiamiento, dando un total del 100%.
- En el Primer Semestre la Recaudación Efectiva de los Ingresos Generales se puede observar que: **Ingresos Corrientes**, se obtuvo una Ejecución presupuestaria del Primer Semestre del 57.79% frente al codificado; **Ingresos de Capital**, con una ejecución presupuestaria del 38.15%; y los **Ingresos de Financiamiento**, con una ejecución presupuestaria del 12.70%;
- En el Primer Semestre los Gastos han tenido un movimiento como se puede observar: **Gastos Corrientes**, se obtuvo una Ejecución presupuestaria del Primer Semestre del 41.97% frente al codificado; **Gastos de Inversión**, con una ejecución presupuestaria del 15.70%; **Gastos de Capital**, con una ejecución presupuestaria del 18.01%; y, **Aplicación del Financiamiento**, con una ejecución presupuestaria del 6.01%;
- Adicional se ha podido observar que se necesita realizar una disminución al Presupuesto del ejercicio fiscal 2025, en las partidas: 13.01.18: Aprobación De Planos e Inspección De Construcciones; y, en la partida 31.08.08: De Cuentas Por Cobrar (Cartera Vencida).

Con sentimientos de distinta consideración.

Atentamente,


Mgs. Jimena Villacis Viteri
DIRECTORA FINANCIERA

Elaborado por:
Mgs. Mónica Cobos Escudero
ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO



Dirección
Financiera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ANEXOS



Dirección
Financiera



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Oficio Nro. GADMCM-ALC-WR-2025-362-OF

Machachi, 8 de agosto de 2025

Señores

Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito remitir la información financiera del 2do trimestre del año 2025 GAD del Municipal del Cantón Mejía, de manera física y digital; la misma que contiene:

- Balance de Comprobación
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo de Efectivo
- Cédula presupuestaria de Ingresos
- Cédula presupuestaria de Gastos
- Estado de Ejecución Presupuestaria

Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo de usted.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**WILSON HUMBERTO
RODRÍGUEZ VERGARA**
Validar únicamente con FirmasC

Tnlgo. Wilson Rodríguez V.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.**



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS

14/08/2025

RECIBIDO POR:

CSA:

9994-E



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Oficio Nro. GADMCM-ALC-WR-2025-361-OF

Machachi, 8 de agosto de 2025

Sr. Doctor

Omar Bernardo Alvarado Díaz

GERENTE DE SUCURSAL

BANCO DE DESARROLLO (BDE)

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito remitir la información financiera del 2do trimestre del año 2025 GAD del Municipal del Cantón Mejía, de manera física y digital; la misma que contiene:

- Balance de Comprobación
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo de Efectivo
- Cédula presupuestaria de Ingresos
- Cédula presupuestaria de Gastos
- Estado de Ejecución Presupuestaria

Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo de usted.

Atentamente,



Tnlgo. Wilson Rodríguez V.
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.**

bde BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.A.
Sucursal Zonal Norte

RECEPCIÓN

14 AGO 2025

RECIBIDO

14/3/3
HORA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Oficio Nro. GADMCM-ALC-WR-2025-360-OF
Machachi, 5 de agosto de 2025

Sr. Lcdo.

Edgar Javier Enríquez Terán

DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN 2

SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito remitir la información financiera del 2do trimestre del año 2025 GAD del Municipal del Cantón Mejía, de manera física y digital; la misma que contiene:

- Balance de Comprobación
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo de Efectivo
- Cédula presupuestaria de Ingresos
- Cédula presupuestaria de Gastos
- Estado de Ejecución Presupuestaria

Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo de usted.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WILSON HUMBERTO
RODRIGUEZ VARGAS
Validez únicamente con FirmasC

Tnlgo. Wilson Rodríguez V.
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.**



Wilson Rodríguez V.
14-AUG-2025 09:45
[Firma]

GAD DE MEJÍA

Estado de ejecución presupuestaria al 30/06/2025

Grupo	Concepto	Codificado	Ejecución	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	12.067.519,50	6.973.303,68	5.094.215,82
1102	Sobre la Propiedad	2.848.464,34	2.154.569,09	693.895,25
1101	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	194.808,06	118.463,34	76.344,72
1107	Impuestos Diversos	1.154.781,81	803.736,76	351.045,05
1103	Al Consumo de Bienes y Servicios	30,00	0,00	30,00
1301	Tasas Generales	3.289.581,86	1.713.921,48	1.575.660,38
1303	Tasas Diversas	7.922,89	5.926,61	1.996,28
1304	Contribuciones	570.000,00	322.127,65	247.872,35
1403	Ventas no Industriales	255.000,00	268.252,91	-13.252,91
1703	Intereses por Mora	38.227,85	794,71	37.433,14
1702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	577.382,70	317.041,94	260.340,76
1704	Multas	287.250,00	143.868,18	143.381,82
1801	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	2.841.869,99	1.123.854,00	1.718.015,99
1904	Otros no Operacionales	2.200,00	747,01	1.452,99
	GASTOS CORRIENTES	12.366.213,58	4.673.472,71	7.692.740,87
5104	Subsidios	107.730,81	36.367,27	71.363,54
5101	Remuneraciones Básicas	4.632.742,88	2.192.573,63	2.440.169,25
5102	Remuneraciones Complementarias	704.117,32	30.861,61	673.255,71
5105	Remuneraciones Temporales	797.533,20	415.080,66	382.452,54
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1.159.614,95	503.817,07	655.797,88
5107	Indemnizaciones	93.881,33	28.472,07	65.409,26
5103	Remuneraciones Compensatorias	174.240,00	88.923,05	85.316,95
5201	Egresos Prestacionales	25.000,00	8.138,58	16.861,42
5305	Arrendamiento de Bienes	3.211,52	860,16	2.351,36
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	20.599,96	0,00	20.599,96
5302	Servicios Generales	1.545.409,50	421.452,63	1.123.956,87
5304	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	394.171,92	89.925,80	304.246,12
5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	6.000,00	0,00	6.000,00
5307	Egresos en Informática	48.000,00	0,00	48.000,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	900.899,62	283.617,64	617.281,98
5314	Bienes Muebles no Depreciables	862,00	767,00	95,00
5316	Fondos de Reposición	4.550,90	0,00	4.550,90
5301	Servicios Básicos	338.614,05	137.928,60	200.685,45
5601	Títulos - Valores en Circulación	200.000,00	103.550,25	96.449,75
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	710.421,29	128.571,25	581.850,04
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	32.100,00	17.674,56	14.425,44
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	198.512,33	123.072,22	75.440,11
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	268.000,00	61.818,66	206.181,34
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	-298.694,08	2.299.830,97	-2.598.525,05
	INGRESOS DE CAPITAL	7.211.914,25	2.751.621,24	4.460.293,01
2801	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	7.211.914,25	2.751.621,24	4.460.293,01
	GASTOS DE PRODUCCION	0,00	0,00	0,00
	GASTOS DE INVERSION	18.175.746,81	2.788.657,94	15.387.088,87
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	166.474,97	66.324,82	100.150,15
7107	Indemnizaciones	491.578,03	338.348,56	153.229,47
7102	Remuneraciones Complementarias	108.859,00	6.354,12	102.504,88
7105	Remuneraciones Temporales	833.208,00	402.443,60	430.764,40
7302	Servicios Generales	374.674,69	113.883,69	260.791,00
7307	Egresos en Informática	30.400,00	4.700,00	25.700,00
7314	Bienes Muebles no Depreciables	9.034,00	1.458,80	7.575,20
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	67.919,40	23.106,08	44.813,32
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	1.291.369,49	85.479,95	1.205.889,54
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	1.674.607,98	419.457,62	1.255.150,36
7301	Servicios Básicos	3.450,00	1.450,00	2.000,00
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	2.431.999,80	70.451,63	2.361.548,17
7501	Obras de Infraestructura	9.496.017,65	442.378,59	9.053.639,06
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	1.150.000,00	766.666,68	383.333,32
7802	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	46.153,80	46.153,80	0,00
	GASTOS DE CAPITAL	2.937.594,51	529.145,16	2.408.449,35
8401	Bienes Muebles	1.122.209,35	389.244,09	732.965,26
8404	Intangibles	29.750,00	4.750,00	25.000,00
8403	Expropiaciones de Bienes	586.364,48	0,00	586.364,48
8801	Transferencias o Donaciones de Capital al Sector Público	1.164.270,68	127.850,01	1.036.420,67

GAD DE MEJÍA

Grupo	Concepto	Codificado	Ejecución	Diferencia
8804	Aportes y Participaciones al Sector Público	35.000,00	7.301,06	27.698,94
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	-13.901.427,07	-566.181,86	-13.335.245,21
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	23.036.351,06	2.925.267,92	20.111.083,14
3701	Saldos en Caja y Bancos	8.797.667,82	0,00	8.797.667,82
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	14.238.683,24	2.925.267,92	11.313.415,32
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	8.836.229,91	530.831,82	8.305.398,09
9602	Amortización Deuda Interna	1.182.610,02	341.288,67	841.321,35
9701	Deuda Flotante	7.653.619,89	189.543,15	7.464.076,74
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	14.200.121,15	2.394.436,10	11.805.685,05
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	-0,00	4.128.085,21	-4.128.085,21



Firmado electrónicamente por:
WILSON HUMBERTO
RODRIGUEZ VERGARA
Validar únicamente con FirmaEC

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:
BLANCA JIMENA
VILLACIS VITERI
Validar únicamente con FirmaEC

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



Firmado electrónicamente por:
JAQUELINE SOLEDAD
CARRANZA CAMACHO
Validar únicamente con FirmaEC

CONTADOR(A) GENERAL



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

AL : 30/06/2025

Desde: 01/01/2025 Hasta: 30/06/2025

CEDULA PRESUPUESTARIA							POR DEVENGAR	RECAUDADO	POR RECAUDAR
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO				
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Rurales	194.808,06	0,00	194.808,06	118.836,76		75.971,30	118.463,34	76.344,72
110201	A los Predios Urbanos	780.000,00	0,00	780.000,00	1.037.743,91		-257.743,91	667.159,03	112.840,97
110202	A los Predios Rurales	515.000,00	0,00	515.000,00	617.361,68		-102.361,68	441.470,63	73.529,37
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	31.875,20	0,00	31.875,20	10.404,70		21.470,50	10.294,70	21.580,50
110206	De Alcabalas	555.322,61	0,00	555.322,61	277.694,78		277.627,83	276.687,26	278.635,35
110207	A los Activos Totales	869.266,53	0,00	869.266,53	720.917,35		148.349,18	674.737,38	194.529,15
110299	Otros Impuestos Sobre la Propiedad	97.000,00	0,00	97.000,00	140.163,23		-43.163,23	84.220,09	12.779,91
110312	A los Espectáculos Públicos	30,00	0,00	30,00	0,00		30,00	0,00	30,00
110704	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios	984.781,81	0,00	984.781,81	844.347,67		140.434,14	702.316,76	282.465,05
110799	Otros Impuestos	170.000,00	0,00	170.000,00	101.595,00		68.405,00	101.420,00	68.580,00
130108	Prestación de Servicios	99.595,01	0,00	99.595,01	87.224,11		12.370,90	69.993,11	29.601,90
130109	Rodaje de Vehículos Motorizados	101.734,17	0,00	101.734,17	44.142,50		57.591,67	44.142,50	57.591,67
130110	Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales	1.149,90	0,00	1.149,90	0,00		1.149,90	0,00	1.149,90
130111	Inscripciones, Registros y Matriculas	87.168,00	0,00	87.168,00	77.658,00		9.510,00	77.526,00	9.642,00
130112	Permisos, Licencias y Patentes	14.000,00	0,00	14.000,00	16.821,50		-2.821,50	11.748,50	2.251,50
130114	Servicios de Rastro	200.000,00	0,00	200.000,00	87.628,80		112.371,20	87.628,80	112.371,20
130116	Recolección de Basura y Aseo Público	1.050.000,00	0,00	1.050.000,00	731.021,26		318.978,74	726.292,86	323.707,14
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	590.262,99	0,00	590.262,99	39.444,15		550.818,84	35.894,65	554.368,34
130132	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	625.195,97	0,00	625.195,97	311.042,32		314.153,65	305.198,65	319.997,32
130199	Otras Tasas	520.475,82	0,00	520.475,82	460.296,98		60.178,84	355.496,41	164.979,41
130308	Regalías Mineras	7.922,89	0,00	7.922,89	5.926,61		1.996,28	5.926,61	1.996,28
130406	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	560.000,00	0,00	560.000,00	465.585,99		94.414,01	321.107,62	238.892,38



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA							
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	POR DEVENGAR	RECAUDADO
130408	Acercas, Bordillos y Cercas	10.000,00	0,00	10.000,00	1.020,03	8.979,97	1.020,03
140399	Otros Servicios Técnicos y Especializados	255.000,00	0,00	255.000,00	346.681,44	-91.681,44	268.252,91
170299	Otros Arrendamientos	577.382,70	0,00	577.382,70	530.278,46	47.104,24	317.041,94
170301	Tributaria	38.227,85	0,00	38.227,85	794,71	37.433,14	794,71
170402	Infracción a Ordenanzas Municipales	70.000,00	0,00	70.000,00	155.368,20	-85.368,20	55.609,07
170404	Incumplimientos de Contratos	3.000,00	0,00	3.000,00	1.459,11	1.540,89	1.459,11
170499	Otras Multas	214.250,00	0,00	214.250,00	86.925,00	127.325,00	86.800,00
180101	Del Presupuesto General del Estado	2.841.869,99	0,00	2.841.869,99	1.123.854,00	1.718.015,99	1.123.854,00
190499	Otros no Especificados	2.200,00	0,00	2.200,00	747,01	1.452,99	747,01
280101	Del Presupuesto General del Estado	6.841.029,99	0,00	6.841.029,99	2.751.621,24	4.089.408,75	2.751.621,24
280103	De Empresas Públicas	284.735,04	0,00	284.735,04	0,00	284.735,04	0,00
280104	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	46.153,80	46.153,80	0,00	46.153,80	0,00
280111	De Convenios Legalmente Suscritos	0,00	39.995,42	39.995,42	0,00	39.995,42	0,00
370102	De Fondos de Autogestión	8.843.821,62	-46.153,80	8.797.667,82	0,00	8.797.667,82	0,00
380101	De Cuentas por Cobrar	10.557.333,32	806.670,00	11.364.003,32	2.693.711,92	8.670.291,40	2.693.711,92
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios.	1.130.251,30	0,00	1.130.251,30	162.566,39	967.684,91	162.566,39
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras.	1.744.428,62	0,00	1.744.428,62	68.989,61	1.675.439,01	68.989,61
	TOTAL	41.469.119,39	846.665,42	42.315.784,81	14.119.874,42	28.195.910,39	12.650.192,84
							29.665.591,97



GAD DE MEJÍA



Firma digitalizada por el
GOBIERNO
RODRIGUEZ VERGARA
Validez únicamente con FirmatC

MÁXIMA AUTORIDAD



Firma digitalizada por el
GOBIERNO
BLANCA JIMENA
VILLACIS VITERI
Validez únicamente con FirmatC

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



Firma digitalizada por el
GOBIERNO
JAQUELINE SOLEDAD
CARANZA CAMACHO
Validez únicamente con FirmatC

CONTADOR (A) GENERAL



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL : 30/06/2025

Desde: 01/01/2025 Hasta: 30/06/2025

CEDULA PRESUPUESTARIA											
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
510105	Remuneraciones Unificadas	2.755.268,80	0,00	2.755.268,80	0,00	2.755.268,80	1.340.044,52	1.340.044,52	1.415.224,28	1.327.401,99	1.427.866,81
510106	Salarios Unificados	1.899.456,00	-21.981,92	1.877.474,08	0,00	1.877.474,08	936.439,43	936.439,43	941.034,65	865.171,64	1.012.302,44
510203	Decimo Tercer Sueldo	452.842,32	0,00	452.842,32	0,00	452.842,32	224.975,13	224.975,13	227.867,19	21.018,29	431.824,03
510204	Decimo Cuarto Sueldo	251.275,00	0,00	251.275,00	0,00	251.275,00	121.763,72	121.763,72	129.511,28	9.843,32	241.431,68
510304	Compensación por Transporte	31.680,00	0,00	31.680,00	0,00	31.680,00	14.825,55	14.825,55	16.854,45	14.820,55	16.859,45
510306	Alimentación	142.560,00	0,00	142.560,00	0,00	142.560,00	74.127,50	74.127,50	68.432,50	74.102,50	68.457,50
510401	Por Cargas Familiares	45.936,00	0,00	45.936,00	0,00	45.936,00	4.455,60	4.455,60	41.480,40	4.455,60	41.480,40
510408	Subsidio de Antigüedad	61.794,81	0,00	61.794,81	0,00	61.794,81	31.911,67	31.911,67	29.883,14	31.911,67	29.883,14
510507	Honorarios	15.750,00	0,00	15.750,00	0,00	15.750,00	4.275,00	4.275,00	11.475,00	4.275,00	11.475,00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	220.250,00	0,00	220.250,00	0,00	220.250,00	163.147,46	163.147,46	57.102,54	162.802,88	57.447,12
510510	Servicios Personales por Contrato	539.124,00	0,00	539.124,00	0,00	539.124,00	253.583,50	253.583,50	285.540,50	243.595,64	295.528,36
510512	Subrogación	11.767,10	0,00	11.767,10	0,00	11.767,10	1.473,74	1.473,74	10.293,36	1.473,74	10.293,36
510513	Encargos	10.642,10	0,00	10.642,10	0,00	10.642,10	2.933,40	2.933,40	7.708,70	2.933,40	7.708,70
510601	Aporte Patronal	649.086,73	0,00	649.086,73	0,00	649.086,73	322.942,13	322.942,13	326.144,60	268.787,58	380.299,15
510602	Fondo de Reserva	450.528,22	0,00	450.528,22	0,00	450.528,22	212.194,91	212.194,91	238.333,31	203.758,60	246.769,62
510606	Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores Amparados por el Código de Trabajo	60.000,00	0,00	60.000,00	31.270,89	28.729,11	31.270,89	31.270,89	28.729,11	31.270,89	28.729,11
510704	Compensación por Desahucio	10.000,00	15.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	18.359,75	18.359,75	6.640,25	8.244,50	16.755,50
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	61.899,41	0,00	61.899,41	0,00	61.899,41	13.245,65	13.245,65	48.653,76	13.245,65	48.653,76
510711	Indemnizaciones Laborales	0,00	6.981,92	6.981,92	4.525,92	2.456,00	6.981,92	6.981,92	0,00	6.981,92	0,00
520111	Pensiones de Jubilación Patronal	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	16.861,42	8.138,58	16.861,42	8.138,58	16.861,42
530101	Agua Potable	120.000,00	-43.250,00	76.750,00	76.750,00	0,00	45.868,71	45.868,71	30.881,29	45.868,71	30.881,29



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA										
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
530104	Energía Eléctrica	105.000,00	17.388,00	122.388,00	61.750,00	60.638,00	48.443,56	73.944,44	48.443,56	73.944,44
530105	Telecomunicaciones	113.800,00	25.611,78	139.411,78	122.930,44	16.481,34	43.607,22	95.804,56	43.552,06	95.859,72
530106	Servicio de Correo	0,00	64,27	64,27	0,00	64,27	64,27	0,00	64,27	0,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envíos, Descargas y Recarga de Extintores	1.000,00	462,00	1.462,00	1.070,00	392,00	1.070,00	392,00	1.070,00	392,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	140.000,00	111.428,12	251.428,12	244.714,92	6.713,20	112.509,57	138.918,55	112.509,57	138.918,55
530207	Difusión, Información y Publicidad	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	580.438,00	122.203,90	702.641,90	618.541,90	84.100,00	86.341,90	616.300,00	86.341,90	616.300,00
530210	Servicio de Guardia	10.440,00	0,00	10.440,00	0,00	10.440,00	1.110,00	9.330,00	1.110,00	9.330,00
530222	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
530226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	38.000,00	28.739,98	66.739,98	28.739,98	38.000,00	28.739,98	38.000,00	28.739,98	38.000,00
530255	Combustibles	247.000,00	225.697,50	472.697,50	272.696,12	200.001,38	191.681,18	281.016,32	191.681,18	281.016,32
530301	Pasajes al Interior	3.300,00	3.999,96	7.299,96	7.299,96	0,00	0,00	7.299,96	0,00	7.299,96
530302	Pasajes al Exterior	3.300,00	0,00	3.300,00	3.300,00	0,00	0,00	3.300,00	0,00	3.300,00
530303	Viáticos y Subsidios en el Interior	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
530304	Viáticos y Subsidios en el Exterior	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	6.500,00	10.000,00	16.500,00	10.000,00	6.500,00	10.000,00	6.500,00	10.000,00	6.500,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	124.500,00	57.071,70	181.571,70	167.877,04	13.694,66	52.816,35	128.755,35	52.816,35	128.755,35	52.816,35	128.755,35
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	136.300,00	59.800,22	196.100,22	138.442,32	57.657,90	27.109,45	168.990,77	27.109,45	168.990,77	27.109,45	168.990,77
530502	Edificios, Locales y Residencias, Parquaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	2.600,00	611,52	3.211,52	2.829,12	382,40	860,16	2.351,36	860,16	2.351,36	860,16	2.351,36
530612	Capacitación a Servidores Públicos	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
530702	Arrendamiento o y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	7.000,00	35.000,00	42.000,00	0,00	42.000,00	0,00	42.000,00	0,00	42.000,00	0,00	42.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	0,00	269,47	269,47	0,00	269,47	269,47	0,00	269,47	0,00	269,47	0,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	34.000,00	27.673,70	61.673,70	61.665,56	8,14	27.673,70	34.000,00	27.673,70	34.000,00	27.673,70	34.000,00
530803	Lubrificantes	103.100,00	36.508,60	139.608,60	118.559,94	21.048,66	24.903,30	114.705,30	24.903,30	114.705,30	24.903,30	114.705,30
530804	Materiales de Oficina	26.250,00	0,00	26.250,00	10.488,55	15.761,45	4.771,24	21.478,76	4.771,24	21.478,76	4.771,24	21.478,76
530805	Materiales de Aseo	9.250,00	0,00	9.250,00	9.247,75	2,25	0,00	9.250,00	0,00	9.250,00	0,00	9.250,00
530809	Medicamentos	6.000,00	0,00	6.000,00	5.496,00	504,00	5.496,00	504,00	5.496,00	504,00	5.496,00	504,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA												
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Control de Inocuidad y Placas	24.500,00	27.575,00	52.075,00	23.899,33	28.175,67	17.489,83	34.585,17	17.489,83	34.585,17	17.489,83	34.585,17
530813	Repuestos y Accesorios	410.700,00	191.072,85	601.772,85	526.447,61	75.325,24	203.014,11	398.758,74	203.014,10	398.758,75	203.014,10	398.758,75
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	4.000,00	0,00	4.000,00	2.572,39	1.427,61	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	862,00	0,00	862,00	767,00	95,00	767,00	95,00	767,00	95,00	767,00	95,00
531601	Fondos de Reposición Cajas Chicas	5.000,00	-449,10	4.550,90	0,00	4.550,90	0,00	4.550,90	0,00	4.550,90	0,00	4.550,90
560106	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos - Valores	190.000,00	10.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	137.451,85	62.548,15	137.451,85	62.548,15	103.550,25	96.449,75
560201	Sector Público Financiero	710.421,29	0,00	710.421,29	0,00	710.421,29	128.571,25	581.850,04	128.571,25	581.850,04	128.571,25	581.850,04
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	30.100,00	0,00	30.100,00	25.000,00	5.100,00	17.674,56	12.425,44	17.674,56	12.425,44	17.674,56	12.425,44
570199	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
570201	Seguros	130.000,00	34.555,73	164.555,73	164.555,73	0,00	115.121,19	49.434,54	115.121,19	49.434,54	115.121,19	49.434,54
570203	Comisiones Bancarias	10.000,00	156,57	10.156,57	0,00	10.156,57	2.760,39	7.396,18	2.760,39	7.396,18	2.760,39	7.396,18
570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	10.000,00	13.800,03	23.800,03	23.800,03	0,00	5.190,64	18.609,39	5.190,64	18.609,39	5.190,64	18.609,39
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	98.000,00	0,00	98.000,00	0,00	98.000,00	17.770,50	80.229,50	17.770,50	80.229,50	17.770,50	80.229,50



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	170.000,00	0,00	170.000,00	0,00	170.000,00	44.048,16	125.951,84	44.048,16	125.951,84	44.048,16	125.951,84
710203	Declino Tercer Sueldo	69.434,00	0,00	69.434,00	0,00	69.434,00	34.382,49	35.051,51	34.382,49	35.051,51	4.195,10	65.238,90
710204	Declino Cuarto Sueldo	39.425,00	0,00	39.425,00	0,00	39.425,00	19.303,71	20.121,29	19.303,71	20.121,29	2.159,02	37.265,98
710510	Servicios Personales por Contrato	833.208,00	0,00	833.208,00	0,00	833.208,00	411.731,21	421.476,79	411.731,21	421.476,79	402.443,60	430.764,40
710601	Aporte Patronal	97.068,73	0,00	97.068,73	0,00	97.068,73	48.076,85	48.991,88	48.076,85	48.991,88	40.175,90	56.892,83
710602	Fondo de Reserva	69.406,24	0,00	69.406,24	0,00	69.406,24	26.558,59	42.847,65	26.558,59	42.847,65	26.148,92	43.257,32
710706	Beneficio por Jubilación	470.000,00	0,00	470.000,00	335.199,00	134.801,00	335.199,00	134.801,00	335.199,00	134.801,00	335.199,00	134.801,00
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	21.578,03	0,00	21.578,03	0,00	21.578,03	3.149,56	18.428,47	3.149,56	18.428,47	3.149,56	18.428,47
730105	Telecomunicaciones	2.000,00	1.450,00	3.450,00	1.450,00	2.000,00	1.450,00	2.000,00	1.450,00	2.000,00	1.450,00	2.000,00
730204	Edición, Imprenta, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Filmación e Imágenes Satelitales.	7.000,00	880,00	7.880,00	0,00	7.880,00	0,00	7.880,00	0,00	7.880,00	0,00	7.880,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	206.700,00	65.500,00	272.200,00	203.200,00	69.000,00	89.969,00	182.231,00	89.969,00	182.231,00	89.969,00	182.231,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	25.000,00	-2.200,00	22.800,00	0,00	22.800,00	0,00	22.800,00	0,00	22.800,00	0,00	22.800,00
730210	Servicio de Guardería	2.880,00	0,00	2.880,00	0,00	2.880,00	0,00	2.880,00	0,00	2.880,00	0,00	2.880,00
730222	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	15.000,00	8.914,69	23.914,69	23.914,69	0,00	23.914,69	0,00	23.914,69	0,00	23.914,69	0,00
730230	Digitalización de Información y Datos Públicos	47.000,00	-47.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730249	Eventos Públicos Promocionales	60.000,00	-15.000,00	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA												
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	42.200,00	20.400,00	62.600,00	39.223,01	23.376,99	17.786,68	44.813,32	17.786,68	44.813,32	17.786,68	44.813,32
730417	Infraestructura	0,00	5.319,40	5.319,40	5.319,40	0,00	5.319,40	0,00	5.319,40	0,00	5.319,40	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	57.000,00	336.605,00	393.605,00	246.249,08	147.355,92	30.000,00	363.605,00	30.000,00	363.605,00	30.000,00	363.605,00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	3.000,00	7.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	100.000,00	420.440,42	520.440,42	0,00	520.440,42	0,00	520.440,42	0,00	520.440,42	0,00	520.440,42
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	223.500,00	30.772,17	254.272,17	138.826,05	115.446,12	21.633,05	232.639,12	21.633,05	232.639,12	21.633,05	232.639,12
730609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	38.000,00	16.647,10	54.647,10	48.285,10	6.362,00	442,10	54.205,00	442,10	54.205,00	442,10	54.205,00
730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	25.000,00	33.404,80	58.404,80	58.404,80	0,00	33.404,80	25.000,00	33.404,80	25.000,00	33.404,80	25.000,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0,00	5.400,00	5.400,00	4.700,00	700,00	4.700,00	700,00	4.700,00	700,00	4.700,00	700,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	259.000,00	73.816,71	332.816,71	201.986,94	130.829,77	73.816,71	259.000,00	73.816,71	259.000,00	73.816,71	259.000,00
730803	Lubrificantes	2.500,00	0,00	2.500,00	2.025,00	475,00	1.080,00	1.420,00	1.080,00	1.420,00	1.080,00	1.420,00
730804	Materiales de Oficina	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	6.300,00
730805	Materiales de Aseo	1.000,00	0,00	1.000,00	999,60	0,40	214,35	785,65	214,35	785,65	214,35	785,65



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO DEVENGADO	POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
730811	Instrumentos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	899.953,13	298.246,14	1.198.199,27	820.056,82	378.142,45	297.992,56	297.992,56	900.206,71	297.992,56	900.206,71
730812	Materiales Didácticos	0,00	15.474,00	15.474,00	15.474,00	0,00	15.474,00	15.474,00	0,00	15.474,00	0,00
730813	Repuestos y Accesorios	37.096,00	-1.786,00	35.310,00	16.180,60	19.129,40	10.750,60	10.750,60	24.559,40	10.750,60	24.559,40
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	7.300,00	13.700,00	21.000,00	13.174,30	7.825,70	9.275,80	9.275,80	11.724,20	9.275,80	11.724,20
730819	Accesorios e Instrumentos Químicos y Orgánicos	23.700,00	3.308,00	27.008,00	21.351,35	5.656,65	10.853,60	10.853,60	16.154,40	10.853,60	16.154,40
730823	Egresos para Sanidad Agropecuaria	35.000,00	0,00	35.000,00	34.924,80	75,20	0,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00
731406	Herramientas y equipos menores	8.570,00	464,00	9.034,00	8.013,10	1.020,90	1.458,80	1.458,80	7.575,20	1.458,80	7.575,20
750104	Urbanización y Embellecimiento	2.072.474,90	2.940.652,24	5.013.127,14	2.864.901,95	2.148.225,19	71.247,19	71.247,19	4.941.879,95	71.247,19	4.941.879,95
750105	Transporte y Vías	860.533,12	1.661.538,27	2.522.071,39	1.125.036,37	1.397.035,02	171.659,07	171.659,07	2.350.412,32	171.659,07	2.350.412,32
750106	Telecomunicaciones	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750107	Construcciones y Edificaciones	65.000,00	1.369.947,10	1.434.947,10	915.289,49	519.657,61	0,00	0,00	1.434.947,10	0,00	1.434.947,10
750114	Control de Inundaciones y Estabilización de Cauces	0,00	449.787,79	449.787,79	449.787,79	0,00	199.472,33	199.472,33	250.315,46	199.472,33	250.315,46
750199	Otras Obras de Infraestructura	57.000,00	19.084,23	76.084,23	76.080,00	4,23	0,00	0,00	76.084,23	0,00	76.084,23
750501	Obras de Infraestructura	1.039.307,06	386.563,98	1.425.871,04	172.625,84	1.253.245,20	70.451,63	70.451,63	1.355.419,41	70.451,63	1.355.419,41
750502	Obras para Generación de Energía Eléctrica	140.000,00	122.958,76	262.958,76	260.860,86	2.097,90	0,00	0,00	262.958,76	0,00	262.958,76



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA												
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
750504	Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	0,00	743.170,00	743.170,00	0,00	743.170,00	0,00	743.170,00	0,00	743.170,00	0,00	743.170,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencia para Inversión)	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00	766.666,68	383.333,32	766.666,68	383.333,32	766.666,68	383.333,32
780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	0,00	46.153,80	46.153,80	0,00	46.153,80	46.153,80	0,00	46.153,80	0,00	46.153,80	0,00
840103	Mobiliarios	147.500,00	13.193,69	160.693,69	74.985,15	85.708,54	20.646,23	140.047,46	20.479,53	140.214,16	20.479,53	140.214,16
840104	Maquinarias y Equipos	230.760,00	245.602,57	476.362,57	353.788,57	122.574,00	234.077,82	242.284,75	234.077,82	242.284,75	234.077,82	242.284,75
840105	Vehículos	0,00	246.282,58	246.282,58	246.282,58	0,00	26.078,26	220.204,32	26.078,26	220.204,32	26.078,26	220.204,32
840106	Herramientas	13.470,00	742,00	14.212,00	6.600,00	7.612,00	0,00	14.212,00	0,00	14.212,00	0,00	14.212,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	119.644,00	88.955,00	208.599,00	124.689,72	83.909,28	107.548,97	101.050,03	107.548,97	101.050,03	107.548,97	101.050,03
840108	Bienes Artísticos y Culturales	9.000,00	-7.940,49	1.059,51	1.059,51	0,00	1.059,51	0,00	1.059,51	0,00	1.059,51	0,00
840109	Libros y Colecciones	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
840112	Bienes de Seguridad Nacional Estratégica	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
840113	Equipos Médicos	5.000,00	0,00	5.000,00	4.948,00	52,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
840301	Terreros (Expropiación)	182.554,71	403.809,77	586.364,48	389.314,66	197.049,82	0,00	586.364,48	0,00	586.364,48	0,00	586.364,48
840402	Licencias Computacionales	30.000,00	-250,00	29.750,00	4.750,00	25.000,00	4.750,00	25.000,00	4.750,00	25.000,00	4.750,00	25.000,00
880103	A Empresas Públicas	1.144.270,68	20.000,00	1.164.270,68	0,00	1.164.270,68	127.850,01	1.036.420,67	127.850,01	1.036.420,67	127.850,01	1.036.420,67
880408	Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	7.301,06	27.698,94	7.301,06	27.698,94	7.301,06	27.698,94
960201	Al Sector Público Financiero	1.182.610,02	0,00	1.182.610,02	0,00	1.182.610,02	341.288,67	841.321,35	341.288,67	841.321,35	341.288,67	841.321,35
970101	De Cuentas por Pagar	17.844.953,99	-10.191.334,10	7.653.619,89	0,00	7.653.619,89	189.543,15	7.464.076,74	189.543,15	7.464.076,74	189.543,15	7.464.076,74
	TOTAL	41.469.119,39	846.665,42	42.315.784,81	12.128.196,63	30.187.588,18	9.104.017,52	33.211.767,29	9.103.850,81	33.211.934,00	8.522.107,63	33.793.677,18



GAD DE MEJÍA



Firmado electrónicamente por:
**WILSON HUMBERTO
RODRIGUEZ VERGARA**
Validar electrónicamente con FirmadEC

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA JIRERA
VILLACÍS VITERI**
Validar electrónicamente con FirmadEC

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



Firmado electrónicamente por:
**JAQUELINE SOLEDAD
CARRANZA CAMACHO**
Validar electrónicamente con FirmadEC

CONTADOR(A) GENERAL



GAD DE MEJÍA